



Quarenta maravedís.

SELLO CUARTO, QUAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y QUINCE.

168290 - 6

Ciento veinte y seis reales y ocho maravedís 168296 - 08

Y por un libramiento despachado por la Junta de pro-
prios de esta Villa Real de Lima que haviendo impor-
tado las rentas de tierras propias de este Consejo en
el año propiamente pasado de mil ochocientos lator
y noventa y siete mil ciento y cinquenta
reales y seis, havierende su Acabala alca de setenta
y quatro mil y diez y siete maravedís 168296 - 08

En pago de otros de dicho docum.^{to} aque mencionado para q.
Corte donde combenga en obsequio de lo mandado por el
Realente q. haviendo y firmo en esta Villa de Lima a quince
de Junio mil ochocientos y quince

Cruzada de Perceada

José Ant. Toruano

Liquidacion y Importa el Reparto de rentas provinciales
Suvo al de rentas de cada una segun su Encaballamiento

